



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Gerencial Regional

N° 053 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 20 SEP. 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 539-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023”;

Que, mediante el Oficio N° 1130-2023-DE-HSRA la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas solicita asignación presupuestal para financiar la contratación de 2 médicos especialistas para el Hospital Sub Regional de Andahuaylas y las Unidades Ejecutoras 406 Red de Salud Grau y 408 Red de Salud Antabamba, mediante los Oficios N° 498-2023-D-RSG-DIRESA/APU y



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

053

Oficio N° 419-2023-D-UE-RS-ANT/APU informan la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 58,400.00 soles, en la Especifica de Gasto 23.28.1 Contrato Administrativo de Servicio-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 539-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 406 Red de Salud Grau y 408 Red de Salud Antabamba a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas por el monto de S/ 58,400.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2232-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de las Unidades Ejecutoras 406 Red de Salud Grau y 408 Red de Salud Antabamba a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, según el Cuadro N° 02 del Informe N° 2216-2022-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 58,400.00)**, en la Especifica de Gasto 23.28.1 Contrato Administrativo de Servicio-CAS, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 58,400.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 406 RED DE SALUD GRAU	35,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	35,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	35,000
ACTIVIDAD	: 5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	35,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	35,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	35,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	35,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	35,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

UNIDAD EJECUTORA	:	408 RED DE SALUD ANTABAMBA	23,400
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,400
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	23,400
ACTIVIDAD	:	5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	23,400
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	23,400
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	23,400
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	23,400
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,400

053

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **23,400**

TOTAL PLIEGO **58,400**

A LA EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	58,400
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58,400
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	58,400
ACTIVIDAD	:	5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	58,400
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	58,400
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	58,400
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	58,400
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,400

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **58,400**

TOTAL PLIEGO **58,400**

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



(Handwritten signature in blue ink)

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV
AP/AFIG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000136

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/09/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 053-2023

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA ANULACION EN MERITO AL MEMORANDUM N° 539-2023-GRAP/09/GRPPAT Y OFICIO N° 498-2023-D-RSG-DIRESA-APU CONTRATO ADMINISTRATIVO DE S
ERVICIOS CAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	35,000	0
3999999									SIN PRODUCTO	35,000	0
									5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	35,000	0
									00 RECURSOS ORDINARIOS	35,000	0
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,000	0
TOTAL										35,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000084

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/09/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 053-2023

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, SEGUN MEMORANDO N° 539-2023-GRAP/09/GRPPAT, OFICIO N° 498-2023-D-RSG-DIRESA/APU.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						23,400	0	
3999999						23,400	0	
5001189						23,400	0	
00						23,400	0	
5	2.3					23,400	0	
TOTAL						23,400	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000341

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/09/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 053-2023

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 20/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN MEMO N°539-2023-GRAP/09/GRPPAT PARA CAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	58,400	
3999999						0	58,400	
5001563						0	58,400	
00						0	58,400	
5	2.3					0	58,400	
TOTAL							0	58,400

